

PLAN DE ACOGIDA



COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE
ANTONIO *de* VALBUENA

CURSO

2019 / 2023

ÍNDICE

1. DATOS DEL CENTRO	3
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	4
3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN	6
4. OBJETIVOS	8
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
5. ACTUACIONES Y FASES	9
6. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	12
6.1. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA T EDUCACIÓN COMPENSATORIA.....	12
6.2. PROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA.....	14
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
8. RECURSOS	18
8.1. RECURSOS HUMANOS.....	18
8.2. RECURSOS MATERIALES.....	18



1. DATOS DEL CENTRO

Nombre del centro: CEIP ANTONIO DE VALBUENA

Dirección: C/ CEA s/n, 24010 – LEÓN

Código del centro: 24016274

Localidad: LEÓN

Teléfono: 987.23.80.27 Fax: 987.22.28.67

Correo electrónico: 24016274@educa.jcyl.es



2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Consideramos que un Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones planificadas que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación de los alumnos que se incorporan al centro y propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar y la mejor respuesta educativa.

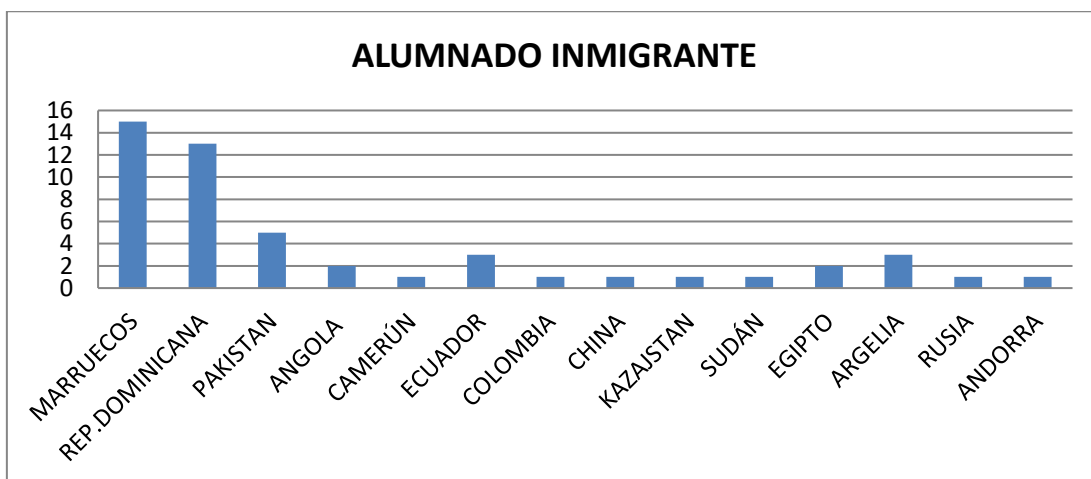
Dado que nuestro centro educativo tiene unas características particulares haremos referencia a la contextualización de dicho plan en el mismo. Es un hecho que la realidad social y económica de nuestra zona está variando sustancialmente. Estamos asistiendo a una creciente pluralidad sociocultural derivada, en buena medida, de movimientos migratorios. Si es importante que los nuevos alumnos se sientan acogidos, lo es especialmente en el caso de los alumnos emigrantes. Por su origen y procedencia estos niños tienen que afrontar un fuerte choque cultural y en algunos casos tienen un escaso o nulo conocimiento del español. El Colegio Público Antonio de Valbuena está compuesto por tres edificios: Edificio Dirección, Polideportivo “César Álvarez” y Edificio E. Infantil, todos ellos situados en el Barrio de Pinilla, pero en términos municipales diferentes: en León, los dos primeros, y el segundo, en el término de San Andrés del Rabanedo. Actualmente, el alumnado de Infantil se encuentra preferentemente en el Edificio E. Infantil y el alumnado de Primaria en el Edificio Dirección junto con algún grupo de Educación Infantil.

Conviene destacar que somos un Centro de Integración Preferente de alumnos con deficiencia motora, lo cual nos confiere una serie de particularidades y características significativas a tener en cuenta a la hora de la prestación de servicios a la comunidad escolar.

En la actualidad el número de alumnos del centro es de 654 alumnos/as.
De ellos 47 son inmigrantes (un 6% aprox.)

ALUMNOS/AS INMIGRANTES									
PAÍS	Nº	PAÍS	Nº	PAÍS	Nº	PAÍS	Nº	PAÍS	Nº
RUMANIA	9	PAKISTAN	5	ECUADOR	3	KAZAJSTAN	1	ARGELIA	3
MARRUECOS	19	ANGOLA	2	COLOMBIA	1	SUDÁN	1	RUSIA	1
REP.DOMINICANA	13	CAMERÚN	1	CHINA	1	EGIPTO	2	ANDORRA	1
SIRIA	4	VENEZUELA	5						

TOTAL	68
-------	----



El número de alumnos de estos 59 que manifiestan dificultades con el idioma español es de 8 aproximadamente:

NÚMERO DE ALUMNOS/AS	DOMINIO DEL IDIOMA
0	NADA
5	BAJO - INICIAL
3	ACEPTABLE
0	BUENO

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

Los fundamentos legales que justifican la realización del presente Plan son los siguientes:

En cuanto a la normativa estatal:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las actuaciones dirigidas a la compensación de desigualdades de la educación
- Orden de 22 de julio de 1999, que regula la actuación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

En cuanto a la normativa establecida en Castilla y León:

- Acuerdo de 18 de diciembre de 2003, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Marco de Atención a la Diversidad para Castilla y León.

- Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías (aprobado mediante Orden de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación y publicado mediante Resolución de 10 de febrero de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa), establece en su apartado 6.2.2. el Diseño de planes de acogida insertos en el marco de medidas de escolarización general del alumnado.
- La Orden EDU/1492/2004, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el *Plan de Actuación de las Áreas de Inspección Educativa y Programas Educativos de las Direcciones Provinciales de Educación para el trienio 2004-2007*, contempla además, en el apartado B.2.4. del Anexo, “la elaboración de Planes de Acogida en los Centros que prevean la escolarización del alumnado con diversidad cultural” como un estándar que corresponde a las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales de Educación.



4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Lograr la mayor aceptación de toda la comunidad educativa del alumnado con estas características, fomentando actitudes de acogida y cooperación, al mismo tiempo que conseguir la mayor integración en nuestra Comunidad Educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar la escolarización del alumnado perteneciente a familias extranjeras, así como los trámites burocráticos que implica su matriculación en el centro.
- Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Dar a conocer a las familias los aspectos básicos del sistema educativo y organización del centro, al mismo tiempo que mentalizarles del respeto a las normas del centro: puntualidad, aportación de los materiales por los alumnos, hábitos, etc.
- Informar sobre las ayudas y becas de estudio, así como de las actividades complementarias y extraescolares que se ofrecen en el centro.
- Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de nuestra Comunidad Educativa y sientan presente la valoración y el respeto hacia sus culturas de origen.

5. ACTUACIONES Y FASES

Nuestra atención se va a centrar en dos grupos bien diferenciados:

Grupo “A”: Extranjeros con conocimiento de español, como son los latinoamericanos o bien los ya iniciados con escaso conocimiento del idioma. (Sólo para alumnado de Primaria).

Grupo “B”: Extranjeros sin conocimientos del español. (Todo el alumnado del centro).

Es conveniente dedicar una atención especial a la acogida de este tipo de alumnos.

Aquellos alumnos extranjeros sin conocimiento de español, pasarán al Programa de Educación Compensatoria y se llevará a cabo con ellos un Programa de Inmersión Lingüística. Poco a poco, y a medida que los alumnos vayan adquiriendo los repertorios básicos del idioma, irán integrándose de manera paulatina al aula ordinaria.

El resto del alumnado extranjero que conozca el idioma permanece en sus aulas de referencia donde el profesor tutor y el resto de profesorado de las distintas áreas o materias van observando su integración social y educativa. De esta permanencia en el aula y de las observaciones y evaluaciones iniciales del alumno se decidirá si necesitan recibir apoyo del programa de Educación Compensatoria.

Es muy importante que el tutor reciba al alumno, propiciando un ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación. Será necesario, por tanto, que se facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación cuando falle el idioma. Hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, etc.

A continuación se desarrollan los procesos de actuación y las fases a seguir dependiendo que se trate de alumnos con conocimiento del idioma o sin conocimiento del mismo:

- PROCEDIMIENTO “A” – ALUMNADO EXTRANJERO QUE SABE Y DOMINA NUESTRO IDIOMA-
(Sólo Primaria).
- PROCEDIMIENTO “B” – ALUMNADO EXTRANJERO QUE NO SABE NI DOMINA NUESTRO IDIOMA-
(Todo el alumnado)

PROCEDIMIENTO “A” – ALUMNADO EXTRANJERO QUE SABE Y DOMINA NUESTRO IDIOMA- (Sólo Primaria)		
FASES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS – MATERIALES - DOCUMENTACIÓN
1. <ul style="list-style-type: none"> • Llegada al centro. Acogida inicial. Entrevista con la familia para recoger datos. • Entrega de documentación. • Toma de decisión sobre la escolarización del alumno/a y adscripción a un curso determinado. (La edad será el criterio a seguir). • Llamar al centro de origen, si fuera posible, para la obtención de información. 	EQUIPO DIRECTIVO EOEP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelo de impreso de matrícula. ▪ Modelo de entrevista de recogida de datos. ▪ Boletín Informativo.
2. <ul style="list-style-type: none"> • Información al tutor/a de los datos del alumno/a obtenidos en la entrevista con la familia. • Entrevista entre el tutor y los padres del alumno/a (la concierta el tutor/a). • Información al profesorado del grupo de la escolarización del alumno y los datos que se consideren oportunos. 	JEFE DE ESTUDIOS (En entrevista con el/la tutor/a) TUTOR/A Y PROF. EDUC. COMPENSATORIA (Conjuntamente)	
3. <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Nivel de Competencia Curricular en las áreas de lengua y matemáticas. • Evaluación del Estilo de Aprendizaje. 	TUTOR/A Y PROF. EDUC. COMPENSATORIA (Conjuntamente)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de Competencia Curricular de los diversos niveles y cursos. ▪ Modelo de cuestionario sobre el estilo de aprendizaje.
4. <ul style="list-style-type: none"> • Reunión entre Jefe de Estudios, Tutor/a, Prof. Educ. Compensatoria y EOEP, para planificar: 1. Inclusión o no en el programa de Educación Compensatoria. 	JEFE DE ESTUDIOS TUTOR/A PROF. EDUC.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelo PLAN DE TRABAJO. ▪ Modelo informe de Educación Compensatoria.

	<p>2. Refuerzo Educativo (si fuera necesario).</p> <p>3. Elaboración de Informe de Educación Compensatoria si se ha decidido la inclusión en el programa.</p> <p>4. Plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptaciones Curriculares (si fueran necesarias). ○ Establecer el horario de atención por parte de Prof. de Refuerzo. (si fueran necesarios). ○ Establecer el horario de atención por parte del Prof. Educ. Compensatoria si va a incluirse en el programa. ○ Materiales que necesita. ○ Evaluación y seguimiento del alumno/a. 	<p>COMPENSATORIA</p> <p>E.O.E.P.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo V y VI. ▪ Ficha de evaluación y seguimiento. ▪ Modelo de informe trimestral para los alumnos del programa de compensatoria. ▪ Modelo de informe final para los alumnos del programa de compensatoria.
--	---	--------------------------------------	--

PROCEDIMIENTO "B" – ALUMNADO EXTRANJERO QUE NO SABE NI DOMINA NUESTRO IDIOMA- (Todo el alumnado)			
FASES Y ACTUACIONES		RESPONSABLES	RECURSOS – MATERIALES - DOCUMENTACIÓN
1.	<ul style="list-style-type: none"> • Llegada al centro. Acogida inicial. • Entrevista con la familia para recoger datos. • Entrega de documentación. • Toma de decisión sobre la escolarización del alumno/a y adscripción a un curso determinado. (La edad será el criterio a seguir). Inserción en el programa de inmersión lingüística. • Llamar al centro de origen, si fuera posible para la obtención de información. 	<p>Sería conveniente un intérprete-mediador.</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p> <p>EOEP</p> <p>MEDIADOR-INTÉRPRETE (A TRAVÉS DE ASOCIACIONES DE LA ZONA –ACCEN- O AYTOS –Oficina del Inmigrante-.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelo de impreso de matrícula. ▪ Modelo de entrevista de recogida de datos. ▪ Boletín Informativo.
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Información al tutor/a de los datos del alumno/a obtenidos en la entrevista con la familia. • Entrevista entre el tutor, prof. compensatoria y los padres del alumno/a (la concierte el tutor/a). • Información al profesorado del grupo de la escolarización del alumno y los datos que se consideren oportunos. 	<p>Sería conveniente un intérprete-mediador.</p> <p>JEFE DE ESTUDIOS (En entrevista con el/la tutor/a)</p> <p>TUTOR/A Y PROF. EDUC. COMPENSATORIA (Conjuntamente) MEDIADOR-INTÉRPRETE (A TRAVÉS DE ASOCIACIONES DE LA ZONA –ACCEN- O AYTOS.)</p>	
3.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Nivel de Competencia Lingüística. (En función de los resultados obtenidos se podrá optar la inclusión en el programa de Inmersión Lingüística. Cuando el alumno ya tuviera adquiridos algunos repertorios básicos lingüísticos, se irá integrando en el aula. Comenzará por las áreas de Educación artística, Educación Física y Religión-Alternativa, para asistir después al resto de las áreas: de 	<p>TUTOR/A, EOEP, PROF. EDUC. COMPENSATORIA y OTROS PROFESORES DEDICADOS AL PROGRAMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de Competencia Lingüística. ▪ Pruebas de Competencia Curricular de los diversos

	<p>Matemáticas, Lengua, Conocimiento e Inglés. Estas decisiones serán individualizadas y serán tomadas por los profesores educ. compensatoria, otros profesores con horario de dedicación al programa, EOEP y el tutor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Nivel de Competencia Curricular en el área de matemáticas. • Evaluación del Estilo de Aprendizaje. 	(Conjuntamente)	<p>niveles y cursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelo de cuestionario sobre el estilo de aprendizaje.
4.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión entre Jefe de Estudios, Tutor/a, Prof. Educ. Compensatoria y EOEP, para planificar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión o no en el programa de Educación Compensatoria. 2. Refuerzo Educativo (si fuera necesario). 3. Elaboración de Informe de Educación Compensatoria si se ha decidido la inclusión en el programa. 4. Plan de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptaciones Curriculares (si fueran necesarias). ○ Establecer el horario de atención por parte de Prof. de Refuerzo. (si fueran necesarios). ○ Establecer el horario de atención por parte del Prof. Educ. Compensatoria si va a incluirse en el programa. ○ Materiales que necesita. ○ Evaluación y seguimiento del alumno/a. 	<p>JEFE DE ESTUDIOS TUTOR/A PROF. COMPENSATORIA E.O.E.P.</p> <p>EDUC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelo PLAN DE TRABAJO. ▪ Modelo informe de Educación Compensatoria. ▪ Anexo V. ▪ Ficha de evaluación y seguimiento. ▪ Modelo de informe trimestral para los alumnos del programa de compensatoria. ▪ Modelo de informe final para los alumnos del programa de compensatoria.

6. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

6.1. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA T EDUCACIÓN COMPENSATORIA

El Programa de Inmersión Lingüística (I.L.) funciona de la siguiente manera:

- Acoge a todos los alumnos extranjeros sin conocimiento de español.
- Funciona a tiempo total o parcial hasta la adquisición de un repertorio básico de nuestro idioma, es decir, los primeros días o semanas.

- El alumno/a se irá integrando paulatinamente al aula cuando comience a dominar repertorios básicos. Comenzará asistiendo a las áreas de E. Física, E. Artística y Religión o alternativa. Progresivamente al resto de las áreas.
- Estos alumnos serán atendidos por la profesora de E. Compensatoria y por otros profesores del Centro si fuera necesario. El lugar para su atención será en el aula de Educación Compensatoria y otros espacios disponibles.
- Los profesores encargados de esta iniciación serán conjuntamente el Profesor de Educación Compensatoria, el tutor y los otros profesores que atiendan a los alumnos si fuera necesario.
- La profesora de Educación Compensatoria coordina, con el resto del profesorado dedicado a esta tarea, todas las actividades relacionadas con el Programa de Inmersión Lingüística. Además cada tutor del grupo en el que esté escolarizado el alumno participará también en esta tarea para que el alumno y alumna se integre mejor al aula cuando comience a asistir a la misma.
- Al final se aporta una relación de diverso de material para realizar actividades con los alumnos.
- Se mantendrán reuniones y encuentros con la profesora técnico de servicios a la comunidad del EOEP para llevar un seguimiento de estos alumnos a nivel socioeducativo, ayudando tanto a los alumnos como a sus familias a su integración social.



6.2. PROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

Este alumno debe dominar unas estrategias lingüísticas que abarcan los diferentes aspectos de la lengua: fonéticos, morfosintácticos, léxico semánticos y pragmáticos.

En cuanto a la **metodología**, los principios elementales para este tipo de alumnos serán:

- Los aspectos lingüísticos se estudian de una forma contextualizada.
- Las actividades orales y escritas se distribuyen predominando unas u otras, de modo que abundan las orales al principio y van aumentando las escritas a medida que se domina la oral.
- El lenguaje utilizado será claro y concreto, pero no simplificado.
- Es necesario quitar al alumno el miedo a cometer errores en la comunicación.
- Se le hará entender que pasará por fases, en cada una de las cuales será prioritario conseguir objetivos diferenciados: comprensión de lo esencial del mensaje, hacerse entender, corregir errores básicos...
- Se trabajará desde lo particular a lo general, desde lo más próximo a sus intereses a lo más alejado.

Las **actividades** serán suficientemente variadas para evitar el cansancio: se alternarán las orales con las escritas, las que exigen esfuerzos de comprensión con las de expresión, etc. Los materiales utilizados serán una pieza clave en este aspecto.

La incorporación de los alumnos en cualquier momento del curso, obliga a seguir un método cíclico, retomando temas ya vistos por unos y que son nuevos para los recién incorporados. De este modo, es conveniente disponer de dos niveles de dificultad en cuanto a las actividades que se propongan. En unos casos, el primer nivel de dificultad está enfocado para los nuevos y en él



también participan, aunque parcialmente, los antiguos, y éstos profundizarán en el tema con predominio de actividades escritas y de comprensión de lo oral.

Teniendo en cuenta el método propuesto, los **materiales** que se utilizan tienen una gran importancia para cumplir los objetivos que nos proponemos. Se detalla al final abundante bibliografía y relación de materiales.



7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto al seguimiento y evaluación del alumnado:

Para comenzar se llevará a cabo una **evaluación inicial** del alumnado, con el objetivo de poder establecer las medidas educativas más adecuadas según sus necesidades.

Del mismo modo, será fundamental realizar una **evaluación continua** a lo largo del curso de forma conjunta con el profesorado con el fin de ir reajustando las decisiones adoptadas. Para ello, además del tradicional boletín de calificaciones se elaborará un informe de seguimiento trimestral que de forma cualitativa recoja los objetivos propuestos y el grado de consecución de los mismos.

Al finalizar el curso escolar habrá que realizar una **evaluación final** del proceso en el que se ha visto inmerso nuestro alumnado. Se elaborará un informe final.

En cuanto al seguimiento y evaluación del Plan:

El seguimiento y evaluación del Plan **será inicial**, fundamental para la detección de necesidades, la adecuación y la puesta en funcionamiento del Plan de Acogida.

Además, habrá una evaluación **continua**, mediante las distintas reuniones para ir haciendo un seguimiento de las actuaciones realizadas hasta el momento.

Del mismo modo, se realizará una **evaluación final** de la puesta en práctica del Plan. Puede ser al final de cada curso escolar. Momento para el cual a modo de ejemplo se pueden utilizar estos indicadores de evaluación:

- Cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Cumplimiento de las actuaciones planificadas.

- Participación de los responsables.



8. RECURSOS

8.1. RECURSOS HUMANOS

El desarrollo del presente Plan necesita la implicación de todo el profesorado del centro. Especialmente el profesor de Educación Compensatoria y los profesores que se dediquen al Programa de Inmersión Lingüística. Además, se precisa de la implicación del EOEP, de las familias, del personal no docente y del alumnado.

8.2. RECURSOS MATERIALES

El Centro de Recursos de Educación Intercultural (CREI), de carácter regional y con sede en Valladolid, aporta apoyo técnico y didáctico a los centros educativos respecto al alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a su acusada diversidad cultural. Su página web es: <http://centros.educa.jcyl.es/creivalladolid>

- Junta de Castilla y León. Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero. Valladolid: Junta de Castilla y León (especialmente toda la Documentación de Apoyo que propone).

Educación Primaria:

- Muñoz, B. (2002). Mis primeros días. Madrid: SGEL.
- Martínez Campayo, J. y Gata Amate, P. (2006). El español para tod@s- libro de texto y cuaderno de trabajo. Albacete: Reproducciones Gráficas Albacete.
- Lucena, F. (2006). Hablo español: español. Madrid: Anaya.
- Junta de Andalucía. El español para ti. Junta de Andalucía- fotocopiable.
- Martínez Campayo, J. y Gata Amate, P. (2005). Leer, escribir y comprender (vols. 1-5). Albacete: Reproducciones Gráficas Albacete.



- Consejería Educación Murcia. 1999-2002. Unidades didácticas de compensatoria (12 unidades): UDICOM. Consejería Educación Murcia.
- Baxter, N. (2002). La vuelta al mundo en 80 cuentos. Barcelona: Elfos.
- Cela, D. y Costa, J. (2004). Dime cosas de tu país. Barcelona: Parramón.
- Hortelano, M.L. y González, E. (2005). La pandilla. Barcelona: Edelsa.
- IMSERSO (2002). Hablame de ti y hablame de ti: ya soy mayor. IMSERSO.
- Martínez Campayo, J. y Gata Amate, P. (2006). El español para tod@s- libro de texto y cuaderno de trabajo. Albacete: Reproducciones Gráficas Albacete.
- Martínez, J. y Gata, P. (2006). Unidad didáctica: Mis primeras clases de español.
- Premios Internacionales RedEle- 2006.
- Muñoz, B. (2002). Mis primeros días. Madrid: SGEL.
- Palomino, M^aA. (2005). Uno, dos, tres... ¡ ya ¡. Madrid: enCLAVE- ELE.
- Pisonero, I.(cols.) (2005). Curso de español para niños. PASACALLE. Madrid: SGEL.
- Solidaridad Internacional. (2004). Irene en Centroamérica e Irene en el Sáhara.
- Solidaridad Internacional- fotocopiado.
- Viana, M. y Orte, P. (2003). Amigos: español lengua extranjera (Educación Primaria). Madrid: Dylar.



DICCIONARIOS:

- Junta de comunidades de Castilla la Mancha (2003). Diccionario básico castellanoárabe y castellano- rumano. Albacete: Junta de comunidades de Castilla la Mancha.
- El-Madkouri, M. (2005). Diccionario bilingüe árabe-español. Madrid: Anaya.
- Pellón, M.(cols.) (2006). Guía de conversación: Chino Mandarín. Madrid: Espasa- Calpe. (Varios idiomas).
- Shangwu Yinshuguan (2006). Diccionario español- chino. Shangwu Yinshuguan.
- Embajada de Bulgaria. (1998). Diccionario español- búlgaro. Sofía: Colibrí.
- Narúmov, B. y Turover, G. (2004). Diccionario español- ruso. Madrid: Rubiños.
- Maldonado, C. y Rivero, M. (2006). Diccionario en imágenes. Madrid: SM.
- Nieto, P. (2004). Diccionario elemental rumano- español. Barcelona: Pablo Nieto.

Páginas Web de interés:

- <http://centros.educa.jcyl.es/creivalladolid>
- www.aulaintercultural.org
- www.edualter.org
- www.mec.es/creade
- www.carei.es
- www.cadimurcia.net

- cvc.cervantes.es/aula/mimando
- www.carmengp.com/caste/
- www.xtec.es/satis/ra/lacasa/lacasa/html
- www.cult.gva.es/dgoiepl/Inmigracion/index_cast.htm- VINE VEN.



APROBADO

Aprobado por el Claustro el 09 de octubre de 2019.

Aprobado por el Consejo Escolar el 10 de octubre de 2019.

En León a 10 de octubre de 2019

LA DIRECTORA DEL CENTRO

La Directora



Fdo.: M. Ángeles Sevilla de Abajo